



ABJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 018-2023-GS/CAFEAD-CALLAO-41

Documentación de Presentación Obligatoria y Requisita de Calificación

REMODELACION DE COBERTURA, EN EL (LA) I.E. 5041- CARMEN DE LA LEGUA REVOSO EN LA LOCALIDAD CARMEN DE LA LEGUA REVOSO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REVOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO, CUI N2478092740ARR

	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
a)	<p>DOCUMENTOS OBLIGATORIOS</p> <p>DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (Anexo N° 1)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, o poder notario o manuscrito designado para la oferta.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento notarial de feñidad o documento notarial o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del poderdante o notariado, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribió la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
c)	<p>DECLARACIÓN JURADA DE OCURRIDO CON EL ÍTEM b) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (Anexo N° 2)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
d)	<p>DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO II DE LA PRESENTE SECCIÓN. (Anexo N° 3)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
e)	<p>DECLARACIÓN JURADA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. (Anexo N° 4)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
f)	<p>Promesa de Consorcio con firmas legítimas de ser el caso, en la que se consigne las integrantes, el representante legal, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada una de las integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 05)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
g)	<p>Precio de la oferta en SOLES y:</p> <p><input type="checkbox"/> El desglose de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a turno abierto.</p> <p><input type="checkbox"/> Los precios unitarios, considerando las partidas según lo prevalece en el último párrafo del ítem a) del artículo 35 del Reglamento.</p> <p>Además, la oferta incluye el monto de la prestación ofrecida, cuando corresponda. (Anexo N° 4)</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que la componen deben ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

(Handwritten signatures)



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS/CAFED-CALLAO-1

REMEDIACION DE COBERTURA, EN EL (LA) I.E. 5041- CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO EN LA LOCALIDAD CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO, CUI N°2478092" -IOARR".

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
POSTORES SEGUN EL ORDEN DE PRELACION OBTENIDA		1°
POSTOR:		JAZT CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20554477489
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
ITEM	MAQUINARIA	CANT.
1	CAMION GRUA 6 TN.	1 Und.
2	NIVEL TOPOGRAFICO	1 Und.
3	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 7 HP-95	1 Und.
4	MARTILLO NEUMATICO DE 24 kg	1 Und.
5	EQUIPO DE CORTE Y SOLDEO	1 Und.
6	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125 HP 2.5 yd3	1 Und.
7	CAMION VOLQUETE DE 10 m3	1 Und.
8	COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP	1 Und.
9	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	1 Und.
10	MEZCLADORA DE CONCRETO TIPO TAMBOR 123 HP, 11 - 12 P3	1 Und.
Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
A.2. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		
ACREDITACIÓN:		
1	RESIDENTE DE OBRA	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.
2	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2.2. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
Acreditación:		
RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil CONTAR CON UNA EXPERIENCIA NO MENOR A VEINTICUATRO (24) MESES COMO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, COMPUTADO DESDE LA OBTENCIÓN DE LA COLEGIATURA	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	Ingeniero Civil VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA EN OBRA, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN GENERAL, COMPUTADO DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 435.466.82 (Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 82/100 soles) en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: MEJORAMIENTO Y/O RENOVACION Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O RECONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O CONSTRUCCION Y/O LA COMBINACION DE ESTOS EN OBRAS DE EDIFICACIONES EDUCATIVOS Y/O PUESTOS DE SALUD Y/O SERVICIOS MUNICIPALES Y/O SIMILARES, deberán contener como mínimo los siguientes componentes: Movimiento de tierras, Concreto armado, estructuras metálicas y cobertura, sistema de drenaje pluvial, instalaciones eléctricas. Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presentan contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consignó el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.		
ESTADO		CALIFICA

Sr. WALTER MILTON IPINCE NIÑO
Presidente del comité de Selección

Srta. Zulay J. Ríos Martínez
1º Miembro del comité de Selección

Sr. Milton C. Chuzán Fernández
2º Miembro del comité de Selección



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Comité de Administración del Fondo educativo Callao - CAFED
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CUADRO DE FACTORES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS/CAFED-CALLAO-1

REMODELACION DE COBERTURA, EN EL (LA) I.E. 5041- CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO EN LA LOCALIDAD CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO, CUI N°2478092"-IOARR".

FACTORES DE EVALUACIÓN			
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LAS EMPRESAS	PUNTAJE MAXIMO 100 EN PRECIO	JAZT CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20554477489
	A. PRECIO	100	
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i		S/435,251.93
	PUNTAJE DE OFERTA		100.00
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		100.00
	BONIFICACION (5%)		5.00
	PUNTAJE TOTAL		105.00
	ORDEN DE PRELACION OBTENIDA SEGÚN SUS OFERTAS		1


Sr. WALTER MILTON IPINCE NICHU
Presidente del comité de Selección


Srta. Zulay J. Ríos Martínez
1º Miembro del comité de Selección


Sr. Milton C. Chuzón Fernández
2º Miembro del comité de Selección